



BECAS NO UNIVERSITARIAS
INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECAS
CONVOCATORIA 2017/18

NOVEDAD FUNDAMENTAL: a la persona solicitante de beca en el curso 2016/2017, se le facilitará un formulario de solicitud ya cumplimentado (ver anexo de este documento). Por ello a la hora de presentar las solicitudes hay que distinguir si fue becario del curso anterior o si se trata de una nueva solicitud.

A. ALUMNADO QUE SOLICITÓ BECA EN EL CURSO 2016-2017

El centro imprimirá el formulario de solicitud de todas las personas solicitantes de beca del curso 2016-2017 con los datos pregrabados y se las entregará para que revisen los datos que aparecen en el mismo. Una vez comprobado que los datos que constan en el formulario son correctos, o realizadas las modificaciones pertinentes, se deberá optar por continuar con la tramitación telemática o en formato papel.

Si se opta por presentar telemáticamente la solicitud, podrá hacerlo utilizando la dirección de internet que aparece en el modelo de solicitud e introduciendo el código de verificación, evitando así que tenga que personarse en el centro.

Si se opta por la presentación en el centro, la persona solicitante **firmará la solicitud** y la entregará en el centro en donde se dará registro a la misma y se entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

Documentación a aportar: de la documentación relacionada en el formulario de solicitud sólo deberán adjuntar aquellos documentos que justifiquen cambios con respecto a la situación analizada en el curso 2016-2017. En cuanto a los ingresos obtenidos en la unidad convivencial en el año 2016, sólo aportarán los documentos acreditativos de todos los ingresos que el Departamento de Educación no pueda obtener a través de las administraciones tributarias (cuando tributan fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuando no tuvieran obligación de presentar la Declaración del IRPF o cualquier otro).

B. NUEVAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECA EN EL CURSO 2017-2018

La tramitación del formulario de solicitud se podrá hacer de dos maneras:

- Vía telemática a través de la dirección electrónica www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus Identificándose con cualquiera de los certificados electrónicos admitidos por la administración (Tarjeta ciudadano Izenpe, DNle, B@kQ o Juegos de barcos de Izenpe) o registrándose como nuevo usuario. Una vez que la solicitud electrónica esté rellena en todos sus términos se deberá optar por continuar con la presentación telemática o en formato papel.
- En formato papel. El centro le entrega a la persona solicitante el impreso de solicitud que saldrá con los datos precargados que se dispongan. Cuando la persona solicitante aporta la solicitud rellena y firmada, el centro dará registro a la solicitud y le entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

Documentación a aportar: la relacionada en el formulario de solicitud.

BECAS no universitarias

eu | es

Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno)

DNI Tutor NIE Tutor DIE Tutor

(*) DNI Tutor: (*) F. Caducidad:

(*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud: [Dónde localizar el código](#)

Validar Limpiar

Si por el contrario detecta modificaciones en su propuesta de solicitud podrá indicarnos desde la aplicación autenticándose sistema de Identificación disponible en el siguiente enlace [Acceso aplicativo](#) o bien acudiendo a su centro educativo correspondiente.

Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno)

DNI Tutor NIE Tutor DIE Tutor

(*) DNI Tutor: (*) F. Caducidad:

(*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud: [Dónde localizar el código](#)

CODIGO DE VERIFICACION: **XH7383K**

Puede validar o modificar telemáticamente esta propuesta de solicitud utilizando este código de verificación en la siguiente dirección:
<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

IMPORTANTE: si no tiene número de cuenta informada es de obligado cumplimiento en la solicitud, telemáticamente vía la aplicación o acudiendo al centro.

NOTA: Si el año pasado no informo de un número de cuenta en este punto se le solicitará una.

1. Confirmar la propuesta.

eu | es

Propuesta de Solicitud

DIE Alumno: Apellidos, Nombre:
1607698H

Centro Educativo: Nivel Enseñanza: Curso:
CPES Peñascał BHIP Formación profesional básica 1º FP básica

Si usted **está de acuerdo con la información presentada en la propuesta** de solicitud pulse aquí para proceder a la presentación:

Confirmar

Al confirmar acepta los datos de la solicitud que le ha entregado en el centro. Tenga en cuenta que los datos no será modificables y la solicitud se dará por presentada.

[Imprimir solicitud propuesta](#)

NOTA: En este punto se pedirá un email con el fin de poder enviarle una justificación de la entrega.